

ral «El Pintado», y su inscripción en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural, dependiente de dicho Organismo, se dicta la presente Resolución, a la que sirven de motivación los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

#### HECHOS

Primero. Don Rafael Madera Freixas es representante legal de la empresa, Gestión de Instalaciones Juveniles y de Ocio, S.L., CIF número B91190306, inscrita en el Registro Mercantil, folio 41, Tomo 3420, de la Sección General de Sociedades, Hoja número SE-47365, inscripción 1.ª, con fecha 26 de febrero de 2002.

Segundo. Con fecha 17 de noviembre de 2010, don Rafael Maderas Freixas, en calidad de Administrador único de la empresa, según se deriva de la documentación obrante en el expediente, procedió a solicitar el reconocimiento oficial de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «El Pintado», acompañando la documentación establecida para su reconocimiento oficial, en base al artículo 4 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tercero. Examinada la solicitud y la documentación presentada por el Servicio de Formación, Investigación y Documentación del Instituto Andaluz de la Juventud se formuló informe, de fecha 3 de enero de 2011, favorable al reconocimiento oficial e inscripción de la mencionada Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver sobre el reconocimiento de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural corresponde al Instituto Andaluz de la Juventud, en virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 239/1987, de 30 de septiembre, por el que se regulan las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 92, de 6 de noviembre), en relación con la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, de Medidas fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre), por la que se crea el Instituto Andaluz de la Juventud como Organismo Autónomo de carácter administrativo, y el Decreto 118/1997, de 22 de abril (BOJA núm. 49, de 26 de abril), por el que se aprueba el régimen de organización y funcionamiento del citado Instituto.

Segundo. El Proyecto de creación de la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «El Pintado», cumple las exigencias establecidas en el citado Decreto 239/1987, de 30 de septiembre: se ha presentado la documentación exigida en su artículo 4, recogiendo en los Estatutos de la misma lo establecido por los artículos 5 y 6 del citado Decreto en cuanto a los órganos de participación y equipo docente.

Los fines por los que se crea esta Escuela (recogidos en el artículo 4 de sus Estatutos) están basados en el marco de los principios constitucionales y del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Así mismo, presenta el Proyecto Educativo, que es conforme a las normas constitucionales, y la memoria de instalaciones, locales y recursos didácticos de que dispone la Escuela, en los términos exigidos en el Decreto 239/1987, anteriormente citado.

Tercero. El Programa de Formación presentado por la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «El Pintado» para los niveles de Monitor de Tiempo Libre, Animador

Sociocultural y Director Técnico en Animación, se adecua a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura, de 21 de marzo de 1989, por la que se establecen los Programas de Formación de las Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural en la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 26, de 3 de abril), para los niveles indicados.

En virtud de lo expuesto, previo informe de reconocimiento favorable de fecha 3 de enero de 2011, y teniendo en cuenta las disposiciones citadas anteriormente y demás normas de general aplicación,

#### RESUELVO

Primero. Reconocer oficialmente a la Escuela de Tiempo Libre y Animación Sociocultural «El Pintado», con sede en Carretera de Cazalla de la Sierra al Real de La Jara, km 20, 41370, Cazalla de la Sierra.

Segundo. Ordenar la inscripción de la misma en el Registro de Escuelas de Tiempo Libre y Animación Sociocultural de Andalucía.

Tercero. Sellar y diligenciar los Estatutos de la Escuela citada, así como remitir copia de los mismos a la Entidad titular.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, pudiéndose dirigir el escrito al Instituto Andaluz de la Juventud, o directamente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de enero de 2011.- El Director General, Raúl Perales Acedo.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales.*

Habiendo obtenido el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Málaga resolución de verificación positiva del Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, una vez establecido el carácter oficial del citado Título y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 273,

del día 11 de noviembre de 2010), este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve ordenar la publicación del referido plan de estudios que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Málaga, 10 de enero de 2011.-La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

#### A N E X O

#### PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ENSEÑANZAS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL DE GRUADO O GRUADA EN CIENCIAS AMBIENTALES POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (VINCULADO A LA RAMA DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	150
Optativas (OP)	18
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	12
TOTAL	240

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS			
Módulo de Materias Básicas (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Matemáticas (6 créditos)	Matemáticas	6	BA
Química (6 créditos)	Química	6	BA
Física (6 créditos)	Física	6	BA
Geología (6 créditos)	Geología	6	BA
Biología (Biología Celular y Genética) (6 créditos)	Biología Celular y Genética	6	BA
Biología (Microbiología) (6 créditos)	Microbiología	6	BA
Biología (Botánica) (9 créditos)	Botánica	9	BA
Biología (Zoología) (9 créditos)	Zoología	9	BA
Biología (Ecología) (6 créditos)	Ecología	6	BA
Módulo de Ampliación de Bases Científicas (31,5 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Fisiología Animal y Vegetal (6 créditos)	Fisiología Animal y Vegetal	6	OB
Complejidad, Dinámica y Estabilidad de los Ecosistemas (6 créditos)	Complejidad, Dinámica y Estabilidad de los Ecosistemas	6	OB
Edafología y Geomorfología (9 créditos)	Edafología y Geomorfología	9	OB
Hidrología (4,5 créditos)	Hidrología	4,5	OB
Meteorología y Climatología (6 créditos)	Meteorología y Climatología	6	OB
Módulo de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas (21 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Población, Territorio y Medio Ambiente (6 créditos)	Población, Territorio y Medio Ambiente	6	OB
Administración y Legislación Ambiental (9 créditos)	Administración y Legislación Ambiental	9	OB
Economía y Medio Ambiente (6 créditos)	Economía y Medio Ambiente	6	OB
Módulo de Tecnología Ambiental (24 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Fundamentos de Ingeniería Ambiental (6 créditos)	Fundamentos de Ingeniería Ambiental	6	OB
Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos (4,5 créditos)	Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos	4,5	OB

Evaluación y Control de la Contaminación (13,5 créditos)	Contaminación de Aguas y Suelos	9	OB
	Contaminación Atmosférica	4,5	OB
<b>Módulo de Gestión, Calidad, Conservación y Planificación Ambiental (42 Créditos)</b>			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Evaluación de Impacto Ambiental (6 créditos)	Evaluación de Impacto Ambiental	6	OB
Gestión y Calidad Ambiental (6 créditos)	Gestión y Calidad Ambiental	6	OB
Toxicología y Salud Ambiental (6 créditos)	Toxicología y Salud Ambiental	6	OB
Planificación y Ordenación del Territorio (6 créditos)	Planificación y Ordenación del Territorio	6	OB
Riesgos Ambientales (4,5 créditos)	Riesgos Ambientales	4,5	OB
Gestión y Conservación de Recursos (13,5 créditos)	Gestión de Recursos: Flora y Fauna	9	OB
	Gestión de Recursos: Agua y Suelos	4,5	OB
<b>Módulo de Materias Instrumentales (25,5 Créditos)</b>			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
SIG, Cartografía y Teledetección (9 créditos)	SIG, Cartografía y Teledetección	9	OB
Modelado Matemático (4,5 créditos)	Modelado Matemático	4,5	OB
Estadística (6 créditos)	Estadística	6	OB
Técnicas Instrumentales de Análisis (6 créditos)	Técnicas Instrumentales de Análisis	6	OB
<b>Módulo de Conocimientos y Técnicas Ambientales Transversales (18 Créditos)</b>			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Elaboración de Proyectos (6 créditos)	Elaboración de Proyectos	6	OB
Trabajo de Fin de Grado (12 créditos)	Trabajo de Fin de Grado	12	TFG
<b>Módulo de Materias Optativas (78 Créditos, de los que los estudiantes deben elegir, al menos, 18)</b>			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Bioindicadores Ambientales: Flora y Fauna (6 créditos)	Bioindicadores Ambientales: Flora y Fauna	6	OP
Contaminación Acústica y Electromagnética (6 créditos)	Contaminación Acústica y Electromagnética	6	OP
Ecología Acuática (6 créditos)	Ecología Acuática	6	OP
Ecología Humana y Aplicada (6 créditos)	Ecología Humana y Aplicada	6	OP
Energía y Medio Ambiente (6 créditos)	Energía y Medio Ambiente	6	OP
Geología Regional (6 créditos)	Geología Regional	6	OP
Hidrogeología (6 créditos)	Hidrogeología	6	OP
Legislación Autonómica en Materia de Medio Ambiente (6 créditos)	Legislación Autonómica en Materia de Medio Ambiente	6	OP
Mineralogía Aplicada al Medio Ambiente (6 créditos)	Mineralogía Aplicada al Medio Ambiente	6	OP
Ordenación Cinegética (6 créditos)	Ordenación Cinegética	6	OP
Procesos Químico-Ambientales (6 créditos)	Procesos Químico-Ambientales	6	OP
Técnicas de Análisis de la Vegetación y el Paisaje Vegetal (6 créditos)	Técnicas de Análisis de la Vegetación y el Paisaje Vegetal	6	OP
Tecnologías de Fitorremediación y Propagación Vegetal (6 créditos)	Tecnologías de Fitorremediación y Propagación Vegetal	6	OP

#### ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

<b>PRIMER CURSO</b>			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Biología Celular y Genética	1	BA	6
Geología	1	BA	6
Matemáticas	1	BA	6
Microbiología	1	BA	6
Población, Territorio y Medio Ambiente	1	OB	6
Botánica	2	BA	9
Física	2	BA	6
Química	2	BA	6
Zoología	2	BA	9

SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Administración y Legislación Ambiental	1	OB	9
Ecología	1	BA	6
Edafología y Geomorfología	1	OB	9
Fundamentos de Ingeniería Ambiental	1	OB	6
Complejidad, Dinámica y Estabilidad de los Ecosistemas	2	OB	6
Fisiología Animal y Vegetal	2	OB	6
Hidrología	2	OB	4,5
Modelado Matemático	2	OB	4,5
SIG, Cartografía y Teledetección	2	OB	9
TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Evaluación de Impacto Ambiental	1	OB	6
Gestión de Recursos: Agua y Suelos	1	OB	4,5
Gestión de Recursos: Flora y Fauna	1	OB	9
Meteorología y Climatología	1	OB	6
Tecnologías Limpias y Gestión de Residuos	1	OB	4,5
Contaminación Atmosférica	2	OB	4,5
Contaminación de Aguas y Suelos	2	OB	9
Economía y Medio Ambiente	2	OB	6
Estadística	2	OB	6
Riesgos Ambientales	2	OB	4,5
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Elaboración de Proyectos	1	OB	6
Gestión y Calidad Ambiental	1	OB	6
Planificación y Ordenación del Territorio	1	OB	6
Técnicas Instrumentales de Análisis	1	OB	6
Toxicología y Salud Ambiental	1	OB	6
Optativas I (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativas II (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativas III (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	12

Relación de Asignaturas Optativas	
Asignaturas	ECTS
Bioindicadores Ambientales: Flora y Fauna	6
Contaminación Acústica y Electromagnética	6
Ecología Acuática	6
Ecología Humana y Aplicada	6
Energía y Medio Ambiente	6
Geología Regional	6
Hidrogeología	6
Legislación Autonómica en Materia de Medio Ambiente	6
Mineralogía Aplicada al Medio Ambiente	6
Ordenación Cinegética	6
Procesos Químico-Ambientales	6
Técnicas de Análisis de la Vegetación y el Paisaje Vegetal	6
Tecnologías de Fitorremediación y Propagación Vegetal	6